



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2018 - 0417

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.222/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 25, elevado por el estudiante Raúl Ricardo Vera LU: 412.588, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, solicitando validar la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación II, de régimen anual cursada en el periodo lectivo dos mil trece, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, el docente Ing. Agr. Voyko Flores, eleva listado de los estudiantes cursaron la asignatura Práctica de Formación II, en el periodo lectivo 2013.

Que a fs. 35/37, la Dirección Administrativa de Alumnos eleva informe respecto a la situación académica del estudiante y la normativa vigente.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción directa.

Que en el inciso del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y de régimen anual y el Turno Especial de Setiembre para las materias del segundo cuatrimestre.

Que a fs. 37vta., la Escuela de Agronomía aconseja hacer lugar al pedido teniendo en cuenta lo expresado la Dirección Administrativa de Alumnos.

Que a fs. 38, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido solicitado por el alumno Raúl Ricardo Vera LU: 412.588.

Que a fs. 39, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/18, del doce de junio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 38.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN REUNION ORDINARIA N° 08/2018 DE FECHA 12/06/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del estudiante Raúl Ricardo Vera LU: 412.588, de la carrera Ingeniera Agronómica - plan 2013, Sede Regional Metan, la materia PRACTICA DE FORMACIÓN II – con calificación 10 (diez), quien curso en el régimen anual del periodo lectivo 2013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2018 - 0417

Salta, 14 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.222/2018

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo primero, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES